



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL

Santo Domingo, D.N.
25/08/2023.

Premio
Iberoamericano
de la Calidad



Premio Oro
2018



Premio Nacional
a la Calidad
2016
"Gran Premio"



Gestión de
Calidad



Gestión
Ambiental



Gestión de
la Seguridad y
Salud en el Trabajo



SELO DE IGUALDAD
DE GÉNERO EN EL
SECTOR PÚBLICO

DRH-0438-2022

A: **Lic. Darío Castillo Lugo**
Ministro del Ministerio de Administración Pública, MAP

Vía: **Dra. Mariza de la Cruz Hernández**
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales, MAP

Asunto: Estatus de pago Prestaciones Laborales.



Cortésmente nos dirigimos a usted para saludarle y a la vez informarle que el **Instituto Dominicano De Aviación Civil (IDAC)**, en la actualidad posee un pago pendiente dentro del plazo de los 90 días según **Art. 63 de la ley 41-08** de Función Pública, correspondiente a un ex colaborador fallecido. En la actualidad estamos a la espera de los documentos legales de parte de los familiares para continuar con la debida gestión.

Sin otro particular, se despide,

Muy atentamente,


Ana Ysa Tejeda Valdez
Directora de Recursos Humanos, IDAC.



AYTV/YG/mg.